



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0060851/2017

CÓRDOBA, 19 FEB 2018

VISTO:

El presente expediente por el cual el CENTRO DE VINCULACIÓN DEL DEPARTAMENTO ESTRUCTURAS, solicita que se autoricen los gastos realizados; y

CONSIDERANDO:

Que los gastos detallados fueron necesarios para el normal desempeño de los trabajos que realiza este Centro;

Que la presente rendición fue cargada en sistema PILAGA;

Que la Secretaría de Extensión informa que los comprobantes reúnen los requisitos formales y contables, que han sido conformados por el responsable y que los gastos fueron abonados con fondos provenientes del citado Centro;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

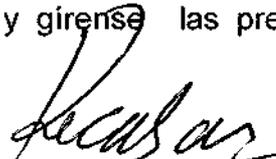
Art. 1º).- Aprobar los gastos, realizados por el CENTRO DE VINCULACIÓN DEL DEPARTAMENTO ESTRUCTURAS, por el monto total de PESOS QUINCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES C/23/100 (\$15.963,23).

Art. 2º).- Los gastos serán imputados con fondos del CENTRO DE VINCULACIÓN DEL DEPARTAMENTO ESTRUCTURAS, de acuerdo a la reglamentación vigente.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Centro de Vinculación del Departamento Estructuras y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión.

  
Prof. Ing. PABLO G. RECABARREN  
SECC. DE EXTENSIÓN  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 79